



Resolución de Gerencia General

Nº 006-2024-INACAL/GG

Lima, 8 de febrero de 2024

VISTO:

La comunicación electrónica de fecha 6 de febrero de 2024 del Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y la Nota Nº 011-2024-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 030-2023-INACAL/PE, se designó temporalmente, a partir del 06 de abril de 2023, a la señora Gauri De la Cruz Ordaya, responsable del Equipo Funcional de Tesorería de la Oficina de Administración, como jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, según lo informado por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración mediante comunicación electrónica del 6 de febrero de 2024, la referida servidora hará uso de su derecho al periodo vacacional del 12 al 27 de febrero del presente año; en razón de lo cual resulta necesario designar temporalmente a la señora Delila Sonia Arraga Alvarez, asesora de la Gerencia General, como jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure el periodo vacacional de la señora Gauri De la Cruz Ordaya;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal; ii) rotación temporal; y, iii) comisión de servicios;

Que, el literal d) del artículo 46 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, Tercera Versión, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 133-2023-INACAL/PE, establece que el encargo o designación temporal en puestos de dirección o jefatura se realiza para cubrir un puesto vacante o por ausencia del/de la titular, en adición a sus funciones, precisando que cuando el encargo o designación temporal es para cubrir un puesto vacante, se formaliza mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva en tanto que en los demás casos por ausencia del/de la titular (vacaciones, licencia, comisiones, etc.) se formaliza mediante Resolución de Gerencia General;

Que, ante la ausencia de la señora Gauri De la Cruz Ordaya debido al uso de su derecho al periodo vacacional; y, con la finalidad de no afectar el normal funcionamiento de la Oficina de Administración del

Instituto Nacional de Calidad – INACAL, resulta necesario designar temporalmente a quien se desempeñará como jefa/e del mencionado órgano;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 133-2023-INACAL/PE, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL – Tercera Versión;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Designar temporalmente, del 12 al 27 de febrero de 2024, a la señora Delila Sonia Arraga Alvarez, asesora de la Gerencia General, como jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure el periodo vacacional de la señora Gauri De la Cruz Ordaya.

Artículo 2. - Al término del periodo indicado en el artículo precedente, la señora Gauri De la Cruz Ordaya continuará con la designación temporal como Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2023-INACAL/PE, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Artículo 3. - Notificar la presente resolución a la señora Gauri De la Cruz Ordaya y la señora Delila Sonia Arraga Alvarez.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA PAMELA PASTOR MANSILLA
Gerente General
Instituto Nacional de Calidad